



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00098495- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00098495- -UNC-ME#FCC por el cual la alumna Constanza Inés Zanatta Bertomeu, DNI 46.846.192, eleva la solicitud de validación de la asignatura “Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés”, la cual integra la actual currícula de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892/93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Constanza Inés Zanatta Bertomeu, DNI 46.846.192, rindió y aprobó el examen internacional First Certificate in English, satisfactoriamente con la calificación: Grade B (Level B2), en la University Cambridge y el CIP (Certificado de Lengua inglesa nivel post-intermedio).

Que en orden 4 y 5 se incorporan los certificados con la aprobación y calificación de los exámenes rendidos en noviembre de 2021 y diciembre de 2022 respectivamente.

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC- Régimen de Equivalencias- y OHCS-2019-3-E-UNC-REC- Idiomas reconocidos internacionalmente- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder a la alumna Constanza Inés Zanatta Bertomeu, DNI 46.846.192, equivalencia total en la asignatura “Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés” (Cód. 42-00025), la cual integra la actual currícula de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, con calificación "APROBADO".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

